



RESOLUCIÓN N° 966 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL DE SALTO PARAGUAY 2019".-----

Asunción, 07 de agosto de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Secretaria General y el Presidente de la Federación de Deportes Ecuestres del Paraguay, la Señora Leticia Díaz Benza y el Señor Guillermo Alonso, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL DE SALTO PARAGUAY 2019**", a llevarse a cabo del 16 al 22 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL DE SALTO PARAGUAY 2019**", tiene por objetivos lograr hacer un Campeonato con el mejor nivel internacional de modo a ir preparando a los jinetes y amazonas para los Juegos Odesur 2022 y estrechar lazos de amistad entre los distintos participantes de nuestro país y los países invitados.-----

Que, el evento denominado "**CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL DE SALTO PARAGUAY 2019**", contará con la participación de jinetes y amazonas juveniles de toda América y el mismo cuenta con el apoyo de la Federación Ecuestre Internacional. Espera una amplia participación de los amantes del deporte ecuestre como también del público en general, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la zona, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 200/19 del 31 de julio del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbopy - 598 271421-530
infozenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN N° 966 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL DE SALTO PARAGUAY 2019".-----

Interés Turístico Nacional del evento denominado "CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL DE SALTO PARAGUAY 2019".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1°. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL DE SALTO PARAGUAY 2019", a llevarse a cabo del 16 al 22 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay.-----

Art. 2°. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL DE SALTO PARAGUAY 2019".-----

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:
FEDEPA
Secretaría General
SM/ME/af



Sofía Montiel de Afara
Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo